TRANSBOMBONAZ C. A.
Transportamos su carga a cualquier parte del país
García Moreno y Francisco de Orellana
GUALAQUIZA – ECUADOR

ACTA DEL SEÑOR BOLIVAR EULOGIO BRITO ORDOÑEZ, COMISARIO DE LA COMPAÑÍA TRANSBOMBONAZ C. A., JUZGANDO EL EXPEDIENTE DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DEL 18 MARZO DEL AÑO 2009

En la ciudad de Gualaquiza, cabecera del cantón del mismo nombre, provincia de Morona Santiago, a los 29 días del mes de marzo del año dos mil nueve, en la oficina de TRANSBOMBONAZ C. A. ubicado en la calle García Moreno y Francisco de Orellana; y, siendo las 10h10' del día, aboqué conocimiento del expediente tratado el día 18 de marzo del 2009 y el Acta de aprobación levantada por la Junta General Ordinaria y Universal de Socios, de TRANSBOMBONAZ C. A., en el que constan las siguientes aprobaciones tratadas por ellos:_ 1) Conocer y aprobar el Informe Anual de Gerencia, del Año 2008;_ 2) El Plan Operativo Anual;_ y, 3) El Presupuesto de Ejecución del plan anual, para el año 2009. Luego de un minucioso análisis y fundamentado en los sustentos legales y técnicos de la ley y reglamentos, y en la ciencia contable, financiera y administrativa; y, en mi criterio personal, expreso lo siguiente: Uno) Que la Junta General ordinaria y Universal de Socios y Accionistas, analizó y aprobó con criterio profesional, técnico y científico, fundamentado en la Ley, los Reglamentos y en el Estatuto y los códigos éticos. Por lo tanto, Vigilando los intereses de la compañía, apruebo sin observación alguna las resoluciones tomadas en la Junta General Ordinaria de Socios, de la Compañía TRANSBOMBONAZ C. A., por observar y cumplir con los requisitos mínimos en este tipo de documentación que exige la Ley. y el Acta que ha sido levantado en dicha sesión. Criterio que emito con ponderación y responsabilidad, para garantizar el normal desenvolvimiento de los actos administrativos del señor Gerente, y la aprobación segura y confiable por la Superintendencia de Compañías de los respectivos informes que sean presentados; Sabiendo que puedo ser encausado civil y penalmente, incluso con la privación de mi libertad, por emitir criterios falsos, reñidos con la justicia y la verdad.- En consecuencia, declaro APROBADO.-

Bolívar Eulogio Brito Ordóñez
COMISARIO DE LA COMPAÑIA VOLUMI CIA.LTDA.